GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

TRANTADO RESOLUCIÓN EXENTA Nº 45603 Nº Interno: 6258428

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERO QUE INDICA.

SANTIAGO, 14 de Marzo de 2016

VISTO: estos antecedentes; olicía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN informado por ELECTRÓNICA Nº 527.188 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente en la condición de TITULAR a Sterling Jacob DE ST TEMP. RELIGIOSO, JEOR de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, válida desde el 06 de Febrero de 2016 y hasta el 06 de Febrero de 2017.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE Policía 3.a Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Axtranjería y Migración del Ministerio del Interior y Segurada Pública

WAZ FREIRE

AUDIOA

LECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/ace [308] 14/03/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo